



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0135/2017 II P.O.
UNÁNIME

Urgente Resolución

H. Congreso del Estado

Presente.-

Con fundamento en la atribución que la Fracción I del Artículo 68 de la Constitución Política del estado y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta H. representación a presentar el siguiente punto de acuerdo, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la opinión pública del estado y en algunos medios nacionales de comunicación se informa y se comenta sobre los casos de nepotismo en el gobierno del estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se han difundido nombres de parientes y amigos cercanos que laboran en dependencias y organismos del poder ejecutivo del estado...

Sin embargo, no hemos tenido ninguna aclaración precisa sobre el tema.

El silencio es la respuesta, como si se quisiera que el tiempo transcurriera de prisa y que el asunto se olvidara pronto.

Pero el tema es particularmente sensible y ofensivo para la sociedad chihuahuense, que no acepta que el poder público sea un club de amigos y familiares que se benefician de salarios, prestaciones y posiciones de poder por el sólo hecho de sus relaciones familiares.

El Gobernador ve en la crítica a su gestión un ataque y todo lo reduce a una transacción monetaria, menospreciando la labor periodística que es lícita, digna y que el mismo ejerció alguna vez...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Ignora que toda la crítica que se ha hecho no ha sido por “chismes de pasillo” o “intenciones de cobranza”... Ha sido a raíz de una labor de periodismo profesional, que investiga y difunde con veracidad información que parece que ofende al Gobernador...

El Gobernador no puede pasarse todo su quinquenio culpando a diestra y siniestra por lo que le sale mal... Repartir culpas no resuelve la situación actual de Chihuahua y mucho menos va a ser la forma de callar a quienes señalan los errores.

Sin duda el ataque de Corral hacia los medios de comunicación se intensificó una vez que se publicó los casos de nepotismo.

La sociedad chihuahuense merece saber la verdad de estos casos de nepotismo en el poder ejecutivo en toda su dimensión y si se están violando la ley que prohíbe la contratación de parientes y los conflictos de interés en todos sus matices y con todos sus disfraces.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo ha lanzado una convocatoria para integrar un gobierno con las y los mejores.

También ha presentado sus conclusiones sobre democracia participativa y buen gobierno.

Un sistema Estatal anticorrupción...

Buenas ideas, buenos programas, buenas intenciones...

No se entiende entonces que se diga una cosa y se haga otra. Que se esté violando flagrantemente la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y por otra parte se navegue con un falso estandarte de combate a la corrupción.

El Poder Ejecutivo debe responder a esta justa irritación de la sociedad chihuahuense de una forma clara, precisa y oportuna.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Aguardamos la respuesta de la Secretaría de la Función Pública, aunque no sabemos si nos podrá responder ya que la titular de esta Secretaría hizo miles de intentos por colocar a su esposo en alguna dependencia de gobierno.

Por lo anterior, propongo el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado a investigar y difundir cuántos y quiénes de los funcionarios y empleados de la administración pública estatal que ocupan cargos y empleos públicos son parientes hasta el cuarto grado, y cuáles sanciones se impondrán en aquellos casos en que se esté violando la ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONOMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria a efecto de que haga llegar el presente Acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 27 días del mes de abril del año 2017.

ATENTAMENTE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "M. I. Torres Hernández".

DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ

Esta hoja de firmas corresponde a la "iniciativa con carácter de acuerdo para Exhortar a la Secretaría de la Función Pública".